



GLF

POLÍTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Control de políticas	
VERSIÓN NÚMERO	1
RESUMEN DE LOS CAMBIOS	Primer número
PERSONA RESPONSABLE DE LA POLÍTICA	Junta Directiva de GLF
FECHA DE APROBACIÓN	Octubre de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. OBJETIVO DE POLÍTICA	3
1.3. ALCANCE DE LA POLÍTICA	3
1.4. PRINCIPIOS DE POLÍTICA	3
2. IMPLEMENTACIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
2.1. SELECCIÓN DE PROVEEDORES	4
2.1. CLÁUSULAS CONTRACTUALES	5
2.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES:	5
2.4. CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN	5
3. CONCLUSIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

El Galápagos Life Fund (GLF) se compromete a llevar a cabo sus operaciones de manera responsable y sostenible. Esto incluye garantizar que nuestras prácticas de cadena de suministro minimicen los impactos ambientales y sociales y contribuyan a la conservación de las Islas Galápagos. Esta política describe nuestros principios para la gestión sostenible de la cadena de suministro, en consonancia con las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

1.1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de esta política es:

- Proporcionar orientación fundamental al GLF (así como a sus socios de proyecto, incluidos los beneficiarios de subvenciones, contratistas, proveedores, consultores y sus empleados, subbeneficiarios y representantes) para garantizar que su cadena de suministro y sus prácticas de abastecimiento se lleven a cabo de manera responsable y sostenible.
- minimizar los impactos ambientales y sociales, contribuyendo así a la conservación de las Islas Galápagos y a la protección de su ecosistema.
- garantizar que el GLF y sus socios del proyecto eviten activamente, y cuando sea imposible evitarlo, mitiguen los impactos adversos de sus operaciones sobre el medio ambiente y las personas.

1.3. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Todos los empleados y socios de proyectos de GLF, incluidos los beneficiarios de subvenciones, contratistas, proveedores, consultores y sus empleados, subbeneficiarios y representantes, están obligados a cumplir con esta política. Esta política se aplica a todos los bienes y servicios adquiridos por GLF, incluidos:

- Material de oficina
- Equipos y materiales para proyectos de investigación y conservación.
- Servicios de viaje y alojamiento
- Adquisición de bienes para eventos de recaudación de fondos

1.4. PRINCIPIOS DE POLÍTICA

En la adquisición de bienes y servicios se deben respetar los siguientes principios:

- a) **Sostenibilidad ambiental:** GLF priorizará a los proveedores comprometidos con la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la prevención de la contaminación, y colaborará con ellos para que adopten prácticas que minimicen su impacto ambiental, como el uso de materiales reciclados o productos energéticamente eficientes. GLF evitará adquirir productos o materiales de proveedores que realicen prácticas que provoquen deforestación,

degradación del hábitat o extracción insostenible de recursos naturales. Para maximizar el impacto, promoveremos la concienciación sobre la importancia de las prácticas sostenibles entre nuestros proveedores y socios.

- b) **Responsabilidad social:** GLF defenderá y promoverá prácticas laborales justas, el respeto a los derechos humanos y relaciones comunitarias saludables en todas sus operaciones comerciales. Además, GLF colaborará con socios de proyectos que respeten los derechos humanos y practiquen relaciones laborales justas.
- c) **Trabajo forzoso e infantil:** GLF se dedica a combatir el trabajo forzoso e infantil en su cadena de suministro. Para defender este principio, evaluamos a nuestros proveedores para identificar y mitigar los riesgos asociados con el trabajo forzoso e infantil. En los casos en que se identifican actividades que potencialmente representan un riesgo, implementamos acciones correctivas para abordar y erradicar el trabajo forzoso o infantil. Para reforzar este compromiso, GLF ha desarrollado diversas políticas que crean un marco para la gestión de los procesos asociados, que incluyen, entre otros, nuestro Código de Ética, la Política de Derechos Humanos, la Política de Adquisiciones y el Cuestionario de Debida Diligencia sobre Derechos Humanos.
- d) **Participación comunitaria:** El GLF buscará oportunidades para adquirir bienes y servicios de empresas locales en las Galápagos siempre que sea posible, para impulsar la economía local, empoderar a las comunidades anfitrionas y promover la concienciación sobre la importancia de las prácticas sostenibles entre nuestros proveedores y socios del proyecto.
- e) **Transparencia y rendición de cuentas:** Realizaremos sesiones de sensibilización para comunicar nuestra política de cadena de suministro sostenible a todas las partes interesadas, tanto internas como externas, y animarlas a adoptar prácticas de abastecimiento responsables en sus propias operaciones.
- f) **Seguimiento y evaluación:** El GLF supervisará el cumplimiento de esta política para identificar áreas de mejora e informará a sus partes interesadas sobre el progreso en el logro de nuestros objetivos de sostenibilidad.

2. IMPLEMENTACIÓN

2.1. SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Fomentaremos que los proveedores demuestren su compromiso con la sostenibilidad mediante certificaciones o prácticas documentadas, y tendremos en cuenta la responsabilidad ambiental y social, junto con el precio y la calidad, en la evaluación y selección de posibles proveedores.

2.1. CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Para garantizar el cumplimiento de esta política, nuestros contratos de aprovisionamiento incluirán cláusulas que definan y vinculen a nuestros empleados, así como a nuestros socios de proyecto, proveedores y beneficiarios, con nuestros principios de cadena de suministro sostenible.

2.3. DESARROLLO DE CAPACIDADES:

Capacitaremos adecuadamente a nuestros empleados para que apliquen y hagan cumplir esta política. Siempre que sea posible, el GLF impartirá formación externa para dotar a sus socios, proveedores y beneficiarios de las habilidades necesarias para comprender y aplicar mejor esta política.

2.4. CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Estableceremos un proceso para supervisar el cumplimiento de esta política por parte de los proveedores. Esto puede incluir la revisión de sus certificaciones, la solicitud de autoevaluaciones y la realización de visitas ocasionales a sus instalaciones. Asimismo, podríamos rescindir la relación con los proveedores que incumplan esta política. GLF realizará un seguimiento de su progreso en la implementación de esta política e informará sobre su desempeño en materia de sostenibilidad como parte de su ciclo de informes anual. El Director Ejecutivo de GLF es responsable de supervisar el cumplimiento de esta política, incluyendo revisiones periódicas de las actividades y procedimientos de adquisición. Esta política se revisará anualmente y su aprobación corresponde al Consejo de Administración.

3. CONCLUSIÓN

GLF garantizará, en la medida de sus posibilidades, que la cadena de suministro de bienes y servicios requerida durante todo el ciclo de vida de sus proyectos cumpla con los requisitos de la Norma de Desempeño 2 de la IFC. Cuando la cadena de suministro involucre contratistas y subcontratistas locales en Galápagos o Ecuador continental, GLF tendrá un alto grado de influencia y, por lo tanto, procurará que la cadena de suministro cumpla con el Principio de Derechos y Condiciones Laborales de los Trabajadores, además de la legislación laboral ecuatoriana. Cuando la cadena de suministro se extienda más allá de las fronteras de Ecuador e involucre a otros países o sea de carácter global, GLF buscará únicamente proveedores reconocidos y de buena reputación en el mercado. **Bajo ninguna circunstancia el bajo costo de la mano de obra será el único factor determinante en la competitividad de los bienes o servicios requeridos.**

Al adoptar esta Política de Cadena de Suministro, GLF busca contribuir a un futuro más sostenible para las Islas Galápagos y el mundo. Creemos que las prácticas de abastecimiento responsable son esenciales para apoyar los esfuerzos de conservación y garantizar la viabilidad a largo plazo de nuestra organización.